

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Convocatoria de acotada al programa Apoyo a la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2019

Última actualización: 03 diciembre, 2019

Descripción

Este programa tiene como objetivo fortalecer las competencias de equipos de trabajo de entidades públicas y privadas que deban cumplir con la Ley N° 21.015, mediante el diseño y ejecución de procesos presenciales de capacitación en el territorio nacional.

Obtenga [más información](#), y revise las [bases de la convocatoria 2019](#).

Postulación: del **28 de noviembre al 9 de diciembre del 2019** (hasta las 14:00 horas). Los resultados serán publicados el 19 de diciembre de 2019.

¿A quién está dirigido?

Pueden postular al programa instituciones públicas y privadas, sin fines de lucro, que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener experiencia comprobable de al menos 4 años desarrollando procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad.
- El equipo técnico ejecutor debe acreditar su experiencia en inclusión laboral para personas con discapacidad, entregando la información requerida. Se considerará como experiencia la realización de procesos de intermediación laboral para personas con discapacidad, asesoría empresarial para análisis de puestos de trabajo y ajustes razonables, asesoría empresarial para el desarrollo de procesos de recursos humanos inclusivos (políticas de recursos humanos, plan de inducción y/o capacitación, plan de evacuación), entre otras posibilidades.
- La entidad ejecutora debe contar con la capacidad técnica de ejecutar las mencionadas capacitaciones y asesorías a nivel territorial, en un mínimo de cuatro regiones y/o gradualmente hasta el nivel nacional, según sea el territorio donde se inscriban los organismos públicos o privados sujetos a la implementación de la Ley N° 21.015 y que deban contratar un mínimo de tres trabajadores o trabajadoras con discapacidad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de postulación anexo N° 1](#).
- [Declaración jurada simple \(anexo N° 4\)](#), debidamente firmada por la persona que sea la representante legal.
- Copia simple de documento en que conste nombre del o la representante legal y facultades para suscribir convenios. En caso de ser universidad pública, decreto de nombramiento del rector.
- Certificado que acredite vigencia de la entidad postulante, cuya fecha de emisión sea dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones.
- Fotocopia simple cédula de identidad del o la representante legal.
- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la entidad.
- Documento que certifique cuenta bancaria detallando banco, el número y tipo de cuenta y RUT de la entidad.
- Currículum del equipo ejecutor y certificados de experiencia o similares
- Certificados, contratos u otro documento que acredite cuatro años mínimos de experiencia de la entidad, dedicada a temas de inclusión laboral de personas con discapacidad.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La ejecución del proyecto deberá tener una duración de 12 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de Senadis, ubicada en [Catedral N° 1575, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: presentar proyecto a convocatoria de acotada al programa Apoyo a la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.
4. Entregue los antecedentes requeridos. De manera complementaria, y como aviso de postulación, deberá enviar por correo electrónico la propuesta y anexos escaneados al correo inclusionlaboral@senadis.cl.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado a la convocatoria. Podrá conocer el [resultado de su postulación a través del sitio web de Senadis](#) el 19 de diciembre de 2019.